

ANUNCIO de 7 de marzo de 2001, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de la resolución del Recurso de Reposición de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Resolución desestimatoria: Acuerdo de denegación de suspensión procedimiento de apremio.

Objeto tributario: MULTAS VP: 37/86-1.^a COERCITIVA/92 - MULTAS VP: 37/86-2.^a COERCITIVA/92 — MULTAS VP: 37/86-3.^a MULTAS VP: 37/86-1.^a COERCITIVA/92 — MULTAS VP: 37/86-2.^a COERCITIVA/92 — MULTAS VP: 37/86-3.^a CITIVA/92 — MULTAS VP: 37/86-4.^a COERCITIVA/93 — MULTAS VP: 37/86-5.^a CITIVA/92 — MULTAS VP: 37/86-4.^a COERCITIVA/93 — MULTAS VP: 37/86-5.^a CITIVA/93 — MULTAS VP: 37/86-7.^a COERCITIVA/94 — MULTAS VP: 37/86-8.^a COERCITIVA/95

Organo: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Dirección General de Ingresos

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida. (Badajoz).

Deudor : D. Antonio Raya Olalla. NIF: 24.712.493-M

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 7 de marzo del 2001.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2001, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de la resolución del Recurso de Reposición de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 2001.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Dirección General de Ingresos

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida (Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 7 de marzo de 2001.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P. D. de la firma del Director General de Ingresos, 27-6-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.